

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES
RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS
DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU**
(2019-I):
***Listado provisional de solicitudes admitidas y
excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU
INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU
2019-I.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a. El cumplimiento de los requisitos de la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- b. La aportación en plazo y forma por parte de las personas solicitantes de la documentación indicada en la Base 8.
- c. La aportación opcional por parte de las personas candidatas de certificados acreditativos del nivel de conocimiento de euskera para su cómputo como mérito según la Base 9.4.

Tras la conclusión de este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Las personas solicitantes dispondrán **del 18 de febrero al 1 de marzo de 2019 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el listado de esta resolución o presentar las alegaciones que consideren oportunas. **No se podrá mejorar ni sustituir la documentación presentada y las solicitudes no se podrán reformular en ningún caso.**

La documentación requerida se podrá presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo:

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)**

Transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes cuya documentación no se haya presentado se entenderán desistidas.

Si en el transcurso del proceso de evaluación se detectara alguna nueva deficiencia en la documentación aportada, ésta le será requerida a la persona interesada que deberá aportarla en el plazo de 10 días desde la notificación.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Subsanación convocatoria DOKBERRI"**.

En Leioa, el 15 de febrero de 2019.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

INSTRUCCIONES PARA PROCEDER A LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

CÓDIGO DE SUBSANACIÓN	MOTIVO	INSTRUCCIONES DE SUBSANACIÓN
Faltan documentos en PDF	No se ha aportado toda la documentación requerida en las bases.	La persona solicitante deberá enviar la documentación solicitada en PDF a pre-postdoc.dgi@ehu.eus
Incumple Base 3.6	No demuestra tener dos aportaciones en su campo de conocimiento acordes a los criterios CNEAI.	<p>La persona solicitante podrá presentar las aportaciones que considere que cumplen este requisito.</p> <p>En caso de que éstas no estén publicadas aún, se podrá presentar el correspondiente <u>certificado emitido por el director de la publicación en el que se indique que el artículo está aceptado y pendiente de publicación</u>. No se admitirán certificados emitidos por persona distinta o que se encuentren en fases anteriores a la admisión.</p> <p>Los criterios CNEAI para cada campo de conocimiento se pueden consultar en este enlace.</p> <p>La documentación de deberá presentar en soporte papel.</p>

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
DOCREC19/01	43189270P	Admitido
DOCREC19/02	72508960B	Admitido
DOCREC19/03	16090316E	Admitido
DOCREC19/04	72524169V	Admitido
DOCREC19/05	78874527Y	Excluido. Falta la tesis doctoral en PDF
DOCREC19/06	78922583S	Admitido
DOCREC19/07	16083337N	Admitido
DOCREC19/08	72825564C	Admitido
DOCREC19/09	72456599K	Admitido
DOCREC19/10	44686974K	Admitido
DOCREC19/11	72544495B	Admitido
DOCREC19/12	45750715N	Admitido
DOCREC19/13	78959878G	Excluido. Falta el CVN
DOCREC19/14	78952603C	Admitido
DOCREC19/15	78937930K	Admitido
DOCREC19/16	78952903K	Admitido
DOCREC19/17	44343625Q	Admitido
DOCREC19/18	X9908062F	Excluido. Incumple la Base 3.6.
DOCREC19/19	16085732S	Admitido
DOCREC19/20	73042236D	Admitido

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
DOCREC19/21	72502668k	Admitido
DOCREC19/22	53119296Z	Admitido
DOCREC19/23	72470905K	Admitido
DOCREC19/24	Y1565079N	Admitido
DOCREC19/25	71152877P	Admitido
DOCREC19/26	73111508M	Admitido
DOCREC19/27	45671829Q	Admitido
DOCREC19/28	72312836P	Admitido